

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 508/2016 QUINIENTOS OCHO, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 15 y 21 de julio del año 2016.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

7237

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.** - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevos correos electrónicos autorizados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, así como por la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

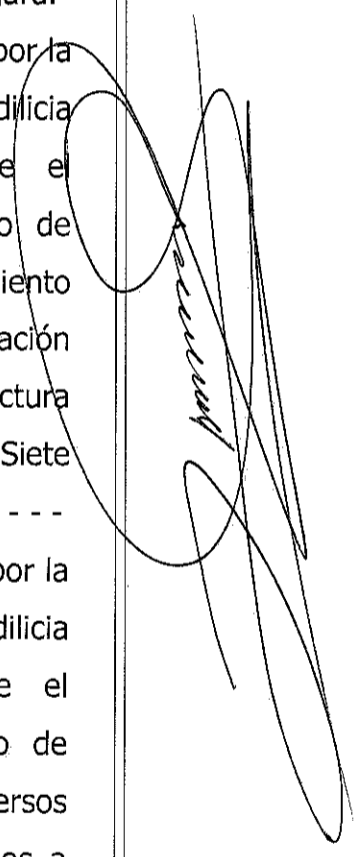
2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 dos Consejeros ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.-

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-009/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para la adquisición de infraestructura tecnológica, hasta por la cantidad de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los diversos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de entrega de apoyos correspondiente a los meses de junio y julio, a los beneficiarios del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016. -----

7238



6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto de dos fracciones de un inmueble propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para abastecer el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

servicio de agua potable al fraccionamiento y centro comercial "Las Villas".-----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social.-----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por cantidad de total de \$1,215,836.54 (Un millón doscientos quince mil ochocientos treinta y seis pesos 54/100 moneda nacional) provenientes de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, los cuales serán destinados para la ejecución de las obras públicas de la línea de drenaje y reencarpetamiento de la calle Circuito Paseo de los Toros, clúster 38, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

VI.- Asuntos generales.-----

1.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.-----

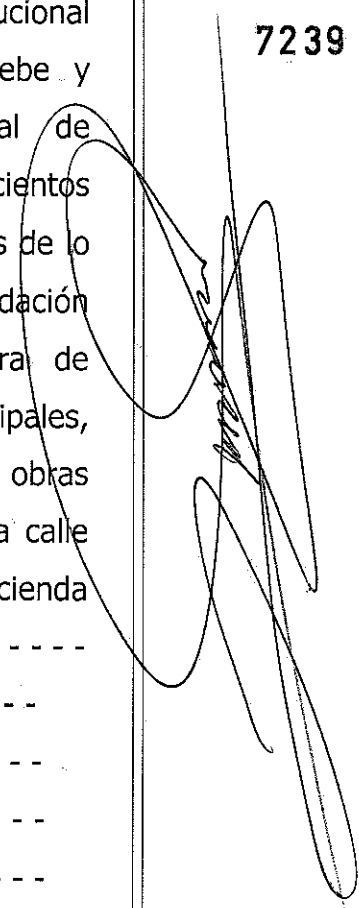
2.- Intervención del Regidor José Vázquez Zamora.-----

3.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.-----

4.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas.-----

5.- Intervención del suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, da cuenta de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco, de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos cívicos de las fiestas patrias para el año 2016 dos mil dieciséis en la población de Tlajomulco de Zúñiga y las distintas Delegaciones y Agencias

7239



Municipales, así como la integración de un Comité para el mejor desarrollo de las mismas. -----

6.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, para la presentación de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el turno a Comisiones del proyecto del Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 12 doce de agosto del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Castro, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 15 y 21 de julio del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO. -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

7240

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO** y a petición del Presidente Municipal, se hace la invitación a la totalidad de los Regidores para asistir a estas mesas de trabajo.-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevos correos electrónicos autorizados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios de conocimiento agendados, se abre el registro de oradores, el Regidor José Santana Rúelas.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, una disculpa por la voz que traigo y no es aguardiente aclarando, únicamente pedirle al Señor Presidente y a los compañeros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto que si me pueden hacer el gran favor de invitarme a los trabajos de Comisión. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, incluso es la petición que le hice que dijera el Secretario, que es lo que acaba de decir, cuando se trata de este tipo de iniciativas, lo más importante es que logremos los consensos desde las comisiones para ya llegar aquí prácticamente a votar lo que tenemos que votar, entonces sí es importante no solamente que asista usted sino los que puedan asistir, evidentemente con derecho a voz y sin derecho a voto, y de un Servidor, pedirles a la Comisión de Reglamentos, en el caso del ordenamiento para el Reglamento de la Firma Electrónica, que ojalá pudiéramos tenerlo listo para la siguiente sesión, porque evidentemente no solo seremos el primero Municipio en lograrlo sino en ahorrar una gran cantidad de papel y de tiempo que nos llevamos firmando el documentos que ya no sería necesario ya con este Reglamento que necesitamos que le den celeridad por favor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2016/TC

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**, con invitación abierta a todos los munícipes que deseen participar en los trabajos de dicha Comisión Edilicia Dictaminadora. - - - - -

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TÚRNESE A LA**

7241

COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, con invitación abierta a todos los munícipes que deseen participar en los trabajos de dicha Comisión Edilicia Dictaminadora. -----

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

D) Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

E) Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevos correos electrónicos autorizados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, así como por la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General, abrimos la discusión del **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se abre la discusión del **V...** es nominal, le pido al Señor Secretario que lo someta a consideración, incluso no habiendo reservas en lo **general** y en lo **particular**, por favor. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo **general** y en lo **particular**. -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. -----

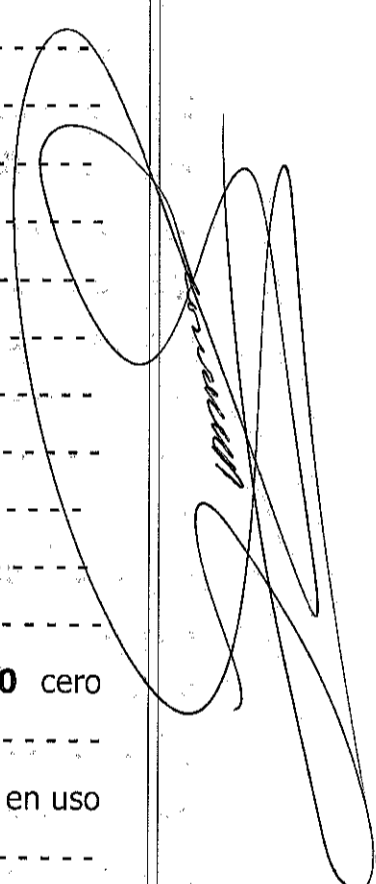
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, así como de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo

7242



061/2016/TC, que fue aprobado por unanimidad de votos de los
municipes presentes, en la sesión ordinaria de fecha 29 de abril del
año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en
lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el
Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen
aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, así
como en la página de internet del Gobierno Municipal, envíese copia al
Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción
VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas
de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación
Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 dos Consejeros
ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes para la integración del
Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de
Guadalajara. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.2**,
se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de
dictamen agendada con el punto **V.2** del orden del día, los que estén
a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la
Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en
el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para la integración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes: - - - - -

- a) LIC. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, Consejero Ciudadano Titular Primero. - - - - -
- b) ARQ. LUIS MANUEL OCHOA SOSA, Consejero Ciudadano Titular Segundo. - - - - -
- c) ARQ. ISMAEL FLORES CERDA, Suplente Primero. - - - - -
- d) C. IAN ERIC DÁVILA CORTÉS, Suplente Segundo. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-009/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para la adquisición de infraestructura tecnológica, hasta por la cantidad de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.3**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/009/2016 "Adquisición de Infraestructura Tecnológica", bajo la modalidad de licitación pública, con un presupuesto de hasta \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de

7243

\$1'392,326.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos veintiséis pesos /100 moneda nacional) al ofertante que resulte ganador dentro del procedimiento correspondiente, lo anterior como anticipo para la adquisición de los aparatos de telefonía, servicios de comunicación, equipos de redes de comunicación y demás infraestructura tecnológica cuya descripción técnica se encuentra plasmada en el anexo técnico que se acompaña al presente punto de acuerdo y que forma parte integrante del mismo, provenientes del proyecto 10 denominado "Administración General de Innovación Gubernamental", partida 5650 "Equipo de comunicación y telecomunicación" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los tramites y movimientos necesarios para que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del 2017, se contemple la cantidad de \$6'007,674.00 (Seis millones siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para cumplir con el proyecto de modernización de infraestructura tecnológica que aquí se plantea. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación con el establecimiento del anticipo acordado, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los diversos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.4.** No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lérdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	5505	\$15,142.39	\$52,695.62

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE ENERO A JUNIO DE 2016

7244

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	1306	\$15,596.66	\$108,552.75

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	4423	\$15,596.66	\$108,552.75

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago de rentas a que el arrendador demuestre que el bien inmueble autorizado a arrendar en los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, se encuentra a su libre disposición esto conforme lo establece el artículo 1983 fracción I del Código Civil del Estado de Jalisco, en su defecto, se autoriza al Director General Jurídico a realizar la consignación de las rentas vía judicial, a favor de quien acredite dicha libre disposición. - - - - -

QUINTO.- En virtud que se cumplió con lo establecido en el punto de acuerdo número 067/2016, tomado en la sesión ordinaria del 29 de abril del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE DE 2016

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S.A. de C.V.	Inmueble para Policía Investigadora, con destacamento en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calle Caoba número 65. Cabecera municipal.	4764	\$5,350.00	\$74,472.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: -----

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Maharta Ofelia Márquez Medina y Pedro Anguiano de la Rosa.	Oficinas de la Unidad de Atención Regional (UAR), para la atención de integrantes activos de PROSPERA. Calle Degollado número 35. Cabecera Municipal.	4766	\$6,604.00	\$38,303.20

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de arrendamiento a que se refieren los resolutive PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO y SEXTO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos y en su caso a realizar la consignación de rentas correspondientes. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a efecto de que, se paguen los servicios de arrendamiento correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2015, como de los que se encuentren dentro de los meses de enero a diciembre del año 2016 correspondiente a los inmuebles en comento; asimismo se aprueba y autoriza al Director General de Administración y al Director de Recursos Materiales para que con sus facultades, lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de entrega de apoyos correspondiente a los meses de

7245

junio y julio, a los beneficiarios del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.5**, El Regidor Santana Ruelas.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Únicamente y de acuerdo con la iniciativa que nos encontramos en un periodo vacacional, me queda claro que debemos de entregar por cuestiones necesarias en efectivo, nada más que se haga previo recibo y que quede constancia de ello de las personas que salgan beneficiadas. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro, incluso acabamos de hacer una revisión puntual con nuevas reglas de operación que no teníamos y buscando perfiles, nuestro tema no es como tal mandar profesores, porque no es nuestra chamba, sino que es un apoyo adicional que estamos en general construyendo y por fin logramos poner orden en este tema, los que estén a favor, así perfectamente queda registrado, los que estén a favor de la iniciativa agendada con el número **V.5**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutive PRIMERO a los 198 beneficiarios del padrón que se anexa a la presente, sin afectar el proceso para el periodo de agosto - diciembre del año 2016. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General de Transparencia, a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Direcciones de Educación, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, se abre el registro de oradores. El Secretario General en la lista, ¿Alguien más?, el Regidor José Santana. En el uso de la voz el Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se propone una modificación al punto de acuerdo marcado como PRIMERO, para exceptuar de la baja propuesta el anexo número 5 señalado en el oficio 6470 de fecha 29 de julio diagonal 2016 dos mil dieciséis para quedar como sigue:
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva de mobiliario y equipo de cómputo solicitada por el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, mediante oficio recibido ante la Secretaría General del Ayuntamiento, número de folio 6470 de fecha 29 de julio del año 2016 y su incorporación al dominio privado para la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, los bienes muebles descritos en cada uno de los anexos que se acompañan a la presente iniciativa de acuerdo con

7246



carácter de dictamen, aquí es donde viene la modificación: "...exceptuando de lo anterior el anexo número 5 señalado en el oficio antes referido y que se dan por reproducidos como si a la letra se insertasen." Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Ya queda muy bien aclarado el punto por parte del Señor Secretario y también de alguna manera pedirle a la compañera Magdalena que me invite a trabajar a los trabajos de Comisión, que me queda claro que ella puede meter la iniciativa, pero con el ánimo de ser proactivo y que sea en beneficio del Ayuntamiento.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo que le alcance a entender es que lo inviten a la siguiente sesión.-----

--- La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Claro que sí, con mucho gusto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la aclaración expuesta en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva de mobiliario y equipo de cómputo solicitada por el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, mediante oficio recibido ante la Secretaría General del Ayuntamiento, número de folio 6470 de fecha 29 de julio del año 2016 y su incorporación al dominio privado para la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, los bienes muebles descritos en cada uno de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los anexos que se acompañan a la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, exceptuando de lo anterior el anexo número 5 señalado en el oficio antes referido y que se dan por reproducidos como si a la letra se insertasen.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles antes enlistados pertenecientes al patrimonio municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal.-----

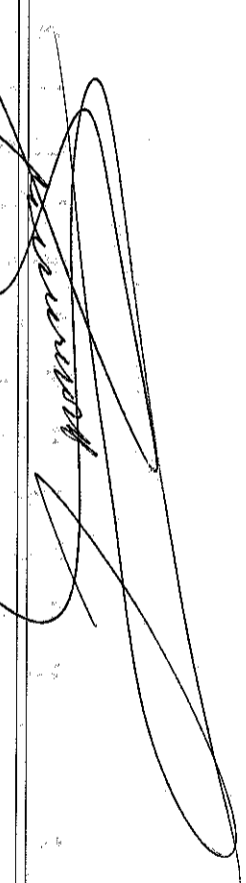
TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan Ulises, ¿Alguien más en el registro? En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Regidores y público en general, muy buenas tardes. "Que nadie abuse de lo superfluo, cuando hay quien padece de lo necesario". El motivo de mi intervención solo es para aclarar dos puntos, es muy importante incentivar la cultura, tuvimos el ejemplo hace unos meses de apoyar con quinientos mil pesos a la muestra internacional del cine a la Universidad de Guadalajara y no tuvimos de parte de la Universidad un apoyo, ni siquiera que se nos viniera a presentar una función aquí en el Municipio, en esta ocasión me queda más que claro que va haber cinco puestas en escena que nos equivale a ciento veinticinco mil pesos cada una de esas puestas en escena, mi primera duda es y si me la puede contestar Regidora,

7247



es ¿Si existe algún mariachi de aquí del Municipio que se encuentre beneficiado con esta muestra?, me refiero tanto en lo presencial, como en lo económico y si es así, claro que mi voto es favorable y si no lo es, pues también tendría que ser favorable, pero sí incentivar pues a que busquemos a los artistas y a los valores de aquí de Tlajomulco, eso es cuanto, gracias. -----

--- La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno les respondo de la puesta de cada una de las sedes que están manifestándose en esta iniciativa las derivan directamente de la Cámara de Comercio, ellos son los que determinan los mariachis que van a presentarse y ellos son los que toman en consideración los mariachis que tenemos en el Municipio, de cualquier manera yo le agradezco el que sea favorable su voto y tendremos más atención de que sean los mariachis de nuestra localidad que tengan la representación, sí son tomados en cuenta, pero no se a donde los mandan, entonces, de alguna manera podría tener más atención para poderle dar la información de hacia donde los dirigen y cómo es que se maneja esto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y agregar algo adicional a lo que dice la Regidora, es dos cosas que son importantes, durante años hemos venido dando un millón de pesos, este año les hicimos una reducción a seiscientos treinta y seis mil, y de lo que se trata en general es que el Encuentro Internacional y muchos de los mariachis que vienen son del extranjero, entonces, te encuentras mariachis hasta de Japón y diferentes lugares y es parte justamente del sentido de este festival, pero adicional a eso ahorita que tuve una previa con diferentes Regidores, les decía que vamos a contratar para diferentes poblaciones a dos mariachis de San Lucas, para que puedan participar en diferentes delegaciones en fechas cercanas, estas sedes se establecen por el número de participantes que han asistido y la idea sería contratar para dos presentaciones en dos poblados a dos mariachis justamente de San Lucas, es un poco también con lo que vamos a incentivar la participación de nuestros grupos, pero aquí casi todos los mariachis que vienen en general, pues vienen de fuera y es parte de esta convivencia e insistir en la reducción que hicimos este año a la aportación, también intentando no despilfarrar ni gastarnos el dinero en cosas que tenemos que cuidar perfectamente. El Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gerardo Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para tratarle de aclarar también al Regidor Alan, el tema del Festival Internacional de Cine, es un tema, digo es un proceso que estamos haciendo con el Municipio muy interesante y que no termina en esta primera aportación que se dio, quiero decirte que el próximo año la idea es que seamos sede de este Festival, se está construyendo un cinematógrafo que será operado por la Universidad de Guadalajara, en donde va haber cine cultural, matiné el fin de semana, donde vamos a recóbrarle al centro histórico que tenemos la vida, donde la Universidad nos está Ayudando mucho y no solo estamos aportando a un festival que significa no solo lo más importante que tiene nuestro país, sino que estamos haciendo todo un trabajo integral que se me hace muy sencillo decir, es que dimos y no pasó nada ¿No?, si quiere cuando guste le informamos, porque soy parte de esta mesa de diálogo con la Universidad de Guadalajara, le informamos todo el proceso que va traer consigo esta primera aportación que hicimos y la que hicimos también para la Feria del Libro, que vamos a buscar también ser la sede para algún evento de la Feria del Libro, entonces, yo creo que es importante contribuir a estos eventos que marcan nuestro Estado por lo que significan y que desde luego vamos a buscar ser referente también, porque traemos un proceso que no se ha terminado de cinematógrafo, por eso no pudimos ser sede en este año. Es cuanto Presidente. -----

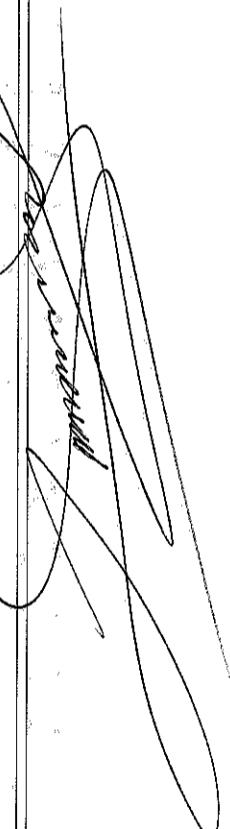
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Agradecer que nos inviten y si bien es cierto que el buscar ser referente, pues también adolecemos de muchas cosas y eso sí nos duele. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.7**, los que estén a favor del mismo sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la

7248



Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$636,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la partida presupuestal 3820 "Gastos de orden social y cultural", proyecto 30 "Desarrollo de Oportunidades Productivas", a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Comunicación Social, la Jefatura de Turismo y Promoción de las Tradiciones, para que ejerza el recurso autorizado, realice las gestiones necesarias para el correcto desarrollo del evento en las sedes previstas en el programa del evento para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto de dos fracciones de un inmueble propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, se abre el registro de oradores, la Regidora Magdalena Vidrio en el uso de la voz y el Regidor José Santana. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Perdón, nada más hacerles mención de esta iniciativa, bueno, agradecer primeramente al Gobierno de Zapopan, al Municipio de Zapopan que nos favoreció mediante la gestión que el Presidente también apoyó para hacernos de este predio, en Tulipanes carecemos de mucha falta de espacio público, no tenemos ni un lugar donde se puedan dar talleres, donde se puedan dar alguna clase, una reunión, entonces, estuvimos trabajando en esto, buscando que se nos favoreciera, lo conseguimos mediante un lapso de treinta y tres años que son buenos para nosotros, de alguna manera mi mención es hacerles un poquito de conciencia para que nos favorezcan de alguna manera, ahí si vieron ustedes en la iniciativa, hay unas condiciones de que se haga pronto uso de este predio, entonces, nada más darles a conocer que sí hay necesidades en Tulipanes, que nos apoyen y nos favorezcan y agradecerles a las personas que intervinieron, el Señor Willy nos ayudó también bastante y pues ahí estamos echándole la mano, vamos a hacer una consulta para mediar que es lo que la ciudadanía apoya más en las necesidades que son muchas, hay desde una funeraria, no se, los muchachos quieren que se les deje un espacio libre, hay una petición de una cocina o un desayunador para los adultos mayores, hay mucha necesidad, entonces, este predio nos favorecería bastante y apelo que nos ayuden con su voto a favor, para favorecernos en la comunidad, gracias, es cuanto. - - - - -

7249

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el uso de la voz José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Bienvenidos todos los comodatos, pero con la fortaleza que trae la compañera Magdalena y yo Presidente, pues hay que buscar que de una vez el Municipio d Zapopan, que es un Municipio que tiene posibilidad que lo done de una vez, que nos haga el favor completo y que de alguna manera como pide la compañera Magdalena, pues que le construyamos algo de acuerdo a las necesidades que tiene esa zona de aquí del Municipio y que es parte del corredor López Mateos y cuentan con mi apoyo para fortalecer todo lo que sea en beneficio para el deporte y para la cocina económica, y todos los servicios que se requieran dentro de ello. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La verdad es que si nosotros estuviéramos al revés, pensaríamos exactamente igual que el Gobierno de Zapopan, porque en materia de la Ley de Contabilidad Gubernamental, pues te interesa tener activos y es un activo importante, pero quisiera hacer una invitación para mandarle al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, el reconocimiento y el agradecimiento de este Pleno, que votáramos lo que es la iniciativa y aparte un reconocimiento y gratitud porque este terreno tiene demasiados años sin haberse resuelto y la verdad es que la voluntad del Presidente Lemus y de su Secretario General también, pues nos permitió lograr esta negociación que en un lugar articular que no tienen lugares físicos, pues la verdad es que nos cae muy bien, entonces, las dos, tanto la iniciativa como la propuesta se votarían aparte, la podríamos votar en conjunto, bien los que estén a favor del punto agendado con el **V.8** y con el reconocimiento de este Pleno, al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reconoce y agradece al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapopan, Jalisco, la gestión y aprobación del comodato

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de los inmuebles de su propiedad, que se describen a continuación, a favor de nuestro Municipio y en beneficio de la comunidad de Tulipanes. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto de dos fracciones del inmueble propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: -----

a).- La primera, con una superficie de 2,199.78 metros cuadrados ocupada por un salón de usos múltiples del DIF Tlajomulco, con las siguientes medidas y linderos: -----

* Al Norte en 43.60 metros con Centro de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco; -----

* Al Sur en 85.40 metros con propiedad particular; -----

* Al Oriente en 43.62 metros con resto del predio, actualmente vacante; y -----

* Al Poniente en 46.92 metros con calle Crisantemo. -----

b).- La segunda, con una superficie de 841.22 metros cuadrados, la cual por el momento se encuentra vacante y cuenta con las siguientes medidas y linderos: -----

* Al Norte en 8.27 metros con el Centro de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

* Al Sur en 30.55 metros con propiedad particular; -----

* Al Oriente en 48.70 metros con calle Alcatraz; y -----

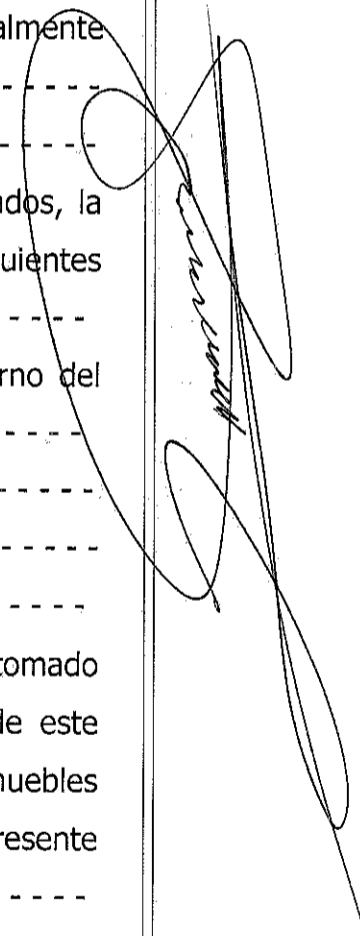
* Al Poniente en 43.62 metros, con DIF Tlajomulco. -----

TERCERO.- En consecuencia, el punto de acuerdo 133/2013 tomado en la sesión ordinaria de fecha 26 de julio del año 2013, de este Ayuntamiento, donde fue solicitado el comodato de los inmuebles anteriormente descritos, queda sujeto a lo previsto en el presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

7250



Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal, para que se coordinen con las dependencias del Municipio de Zapopan, Jalisco, y lleven a cabo las acciones, y la consulta a los vecinos, trámites registros y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el contrato de comodato que se celebre, así como de las condiciones impuestas por el Municipio vecino. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

125
9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento y centro comercial "Las Villas".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el **V.9**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de agua a título gratuito, con el C. Ismael Fernández Escobar, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "ESPACO COMCENTERS, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL134184/12AMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento y Centro Comercial "Las Villas". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del fraccionamiento y Centro Comercial "Las Villas". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro del Título

7251

de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.10**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$15,119.87 (quince mil ciento diecinueve pesos 87/100 moneda nacional), a partir del mes de agosto hasta diciembre del año 2016, a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, a efecto de continúe llevando cabo la prestación de servicios en materia de asistencia social. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, presentar ante la Secretaria General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de agosto hasta diciembre del año 2016; y - - - - -
- b) Proyecto anual de actividades para el año 2017. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por cantidad de total de \$1'215,836.54 (Un millón doscientos quince mil ochocientos treinta y seis pesos 54/100 moneda nacional) provenientes de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, los cuales serán destinados para la ejecución de las obras públicas de la línea de drenaje y reencarpetamiento de la calle Circuito Paseo de los Toros, clúster 38, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.11**, No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.11**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y

7252

ejercicio hasta por la cantidad de \$702,002.54 (Setecientos dos mil dos pesos 54/100 moneda nacional) para la construcción de la línea de drenaje en calle Paseo de los Toros en clúster 38 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se anexa al presente documento, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se acompaña a su oficio número DGOP-TZ-0927/2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$513,834.00 (Quinientos trece mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para el reencarpetamiento de la calle Paseo de los Toros en clúster 38 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se anexa al presente documento, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se acompaña a su oficio número DGOP-TZ-0927/2016. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, por las modalidades señaladas en el artículo 104 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 105 de la ley en comento; así como controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - -

CUARTO.- Por no ser un gasto programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios para ejercer los recursos aprobados en los resolutive PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, provenientes del Fondo Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la
Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio.-----

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones
correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente
Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la
voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en
asuntos generales, se abre el registro de oradores, tengo en el
registro de oradores al Regidor Alan, al Regidor José Vázquez, a la
Regidora Rosa María Bonilla, al Regidor José Santana y al Secretario
General, ya no hay más en el orden y se cierra el registro de oradores
y pasamos a dar el uso de la voz al Regidor Alan Ulises Solano
Magaña.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el
permiso Presidente nuevamente saludo al Pleno y al público en
general, es el tema con relación a una solicitud en abril de este año,
del camellón que se abriría para que las ambulancias entraran
directamente a Cruz Verde sin hacer un retorno, ya nos llegó la
información, agradezco al Jefe de Movilidad Urbana de aquí del
Municipio, a Javier Navarro, nos hizo llegar ya la notificación que ya
está autorizado y elevo al Pleno la indicación para que se den las
instrucciones para que se pueda hacer ya ahí el camellón y se abra el
retorno y que aprovechemos ese camellón en donde se autorizan
inclusive luces de semáforo para que pudiera ser una segunda entrada
al pueblo y desahogue la calle Porfirio Díaz, estamos hablando de
veinte o treinta metros de diferencia y estaríamos entrando por la calle
Abasolo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Sí y además entre los pendientes que tengo es continuarla y
todas las calles que la atraviesen que son justamente la unión de las
dos vialidades que sería el siguiente año como una de las propuestas
que haremos de obra pública, entonces, estaríamos generando otro
ingreso como bien lo dice el Regidor y dejar como pendiente que
terminemos esa obra en ese sentido, la solicitud es ¿Para qué?-----

7253

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Para que ya se hagan los trabajos por parte de Obras Públicas y que se abra el camino. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la petición del Regidor Alan y además con el tema de poder agregar a la obra pública 2017 dos mil diecisiete la continuación y los cruces como de cinco o seis calles, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa del Regidor para ya poder arrancar de inmediato, me sumo a la puesta también para que podamos arrancar lo más pronto posible con esta obra, los que estén a favor de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por este Pleno. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones para la ejecución de la obra pública de reacondicionamiento del retorno que permita la entrada y salida de vehículos de emergencia en el camellón existente en la Avenida Pedro Parra Centeno, frente a la Unidad de Servicios Médicos Municipales, en la Cabecera Municipal. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas para que en el orden de sus respectivas atribuciones, se planeen, programen, presupuesten y lleven a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, así como controlen, supervisen, fijen y acepten garantías, y en su momento reciban y finiquiten la obra pública descrita en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento en caso de financiarse con recursos públicos locales, o bien, con sustento, con sus similares del orden jurídico federal, en caso de que se gestione su financiamiento con fondos federales.-----

TERCERO.- Por no ser un gasto programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presupuestales, así como los movimientos necesarios para ejercer los recursos aprobados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algo más Señor Regidor? En el uso de la voz el Regidor José Vázquez. -----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, señor Presidente Municipal, compañeros y compañeras ediles de este Municipio, hago el uso de la voz para informarles que el pasado 11 once de agosto del presente año, los compañeros de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, presentaron un informe mediante el cual se informó de la situación que guardan cada una de las Direcciones de esa Dirección General, así como el estatus de la ejecución de sus programas municipales de apoyo a la población, cumpliendo con esto con el mandato dado por usted señor Presidente, de darle a conocer a la ciudadanía los avances a través de los Regidores del Municipio, es cuanto gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, en el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. -----

----- TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Agradeciendo la intervención Señor Presidente y agradeciéndole también el apoyo a la gestión de obra del clúster 38, en su momento también al Secretario General, voy a citar una frase que me gusta mucho y que dice así: "Si quieres cambiar al mundo, dale cuatro vueltas a tu manzana." Haciendo referencia a esta bonita frase es para mí y para mi comunidad muy importante manifestar que en el presente ejercicio del cargo que tengo en honor de desempeñar como Regidora de este Honorable Ayuntamiento, que haciendo equipo con los vecinos se logró remediar un problema que nos aqueja desde hace más de diez años, que en el presente temporal nos causó un caos, un problema de salud, porque era el tiradero de aguas negras, por lo que

7254

más de mil personas se verán beneficiadas con esta obra, que en Santa Fe específicamente en el clúster 38 y en los clúster aledaños, por lo que quiero agradecer a los Ediles compañeros por su voto a favor, créanme que era de suma importancia, Señor Presidente, en Santa Fe y en el resto del Municipio seguiremos trabajando y haciendo equipo para la gente y por la gente, solicitando su valioso apoyo para más gestiones, las cosas buenas, hay que agradecerlas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, la verdad es que sí era indispensable y es indispensable, porque todavía está, es un cochinerito todavía, pero ya estamos prácticamente metidos en el tema y ya tenemos el recurso para hacer la obra este mismo año y ya el siguiente pues será un gran resultado, gracias Regidora. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en el uso de la voz: En el mismo tenor para no perder la tonada, precisamente agradecerle precisamente las obras que se aprobaron por usted señor Presidente, como de los compañeros aquí Regidores, ya dio inicio en el pueblo que me vio nacer y crecer en la calle Donato Guerra, de González Ortega, Vicente Trigo, ya iniciaron la obra y principalmente en lo que es la calle Cuauhtémoc, por la calle Guadalupe Victoria, por el corredor Sur, es menester agradecer Señor Presidente por el apoyo de los compañeros, porque esas obras eran necesarias para el circuito que se está construyendo en beneficio de la ciudadanía que ahí vivimos. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya lo vimos muy fotogénico en el periódico local, felicidades Regidor. En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se presentan en asuntos generales dos iniciativas, la primera suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, la cual tienen en sus manos, en la cual se venían proponiendo tres puntos de acuerdo, punto de acuerdo primero... Son cinco puntos de acuerdo, de los cuales se propone eliminar el segundo punto ya que estaba presupuestado como ustedes, como Cabildo lo había autorizado desde el inicio del año, una distribución de gasto para las Fiestas Patrias para el año

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2016 y en el punto tercero viene la aprobación y autorización para la integración del Comité de Fiestas Patrias, en el cual se está designando a su Servidor como Coordinador General, se propone la modificación para que sea el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Coordinador General de este Comité, ya que Omar es el superior jerárquico de Rafael Medina, que es el Jefe de Delegaciones y para efectos de orden y de respetar el espíritu del Reglamento General que aprobaron ustedes a finales del año pasado, se designe a Omar Cervantes como el Coordinador General de este Comité de Fiestas Patrias y la segunda modificación es designar al Secretario Ejecutivo, al Licenciado Rafael Medina Gutiérrez, que es el Director de Agencias y Delegaciones, ya que al final a través de esa área es como se opera toda la festividad de las Fiestas Patrias para el año en curso, es cuanto. -----

7255

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Secretario General y de lo que tiene que ver con sus nombramientos, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicias de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2016 para los festejos cívicos de las fiestas patrias, facultándose a la Tesorera a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Fiestas Patrias como sigue: -----

PRESIDENTE	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.
COORDINACIÓN GENERAL	C. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

SECRETARIO EJECUTIVO	C. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
TESORERO	LIC. ARMANDO BOLLAÍN Y GOITIA VALDERRAMA.	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
VOCAL	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR.
VOCAL	JOSÉ SANTANA RUELAS.	REGIDOR.
VOCAL	SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.	REGIDOR.
VOCAL	JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.	REGIDOR.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	CESAR SALVADOR NAVARRO ESPARZA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN PABLO VIGUERAS BÁRCENAS.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	GEORGINA CAMBEROS RUIZ.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA.	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	JOSÉ MANUEL MERCADO MARTÍNEZ.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO.	LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.	VERÓNICA GARCÍA BARBA.	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.	ING. JOSÉ DE JESÚS MOYA DÍAZ.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINACIÓN ASEO PÚBLICO.	FRANCISCO BAÑUELOS DELGADO.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL.	FERNANDO GUTIÉRREZ SANTOS.	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	JAVIER NAVARRO SAHAGÚN.	JEFATURA DE MOVILIDAD.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2016, debiendo rendir un informe y desglose de actividades para su entrega con memoria fotográfica hasta el día 25 de septiembre del año 2016.-

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz sigue el Secretario General, para un segundo punto. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, a nombre del Presidente Municipal, se propone un turno, mediante el cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual consta de un punto de acuerdo único, son dos puntos de acuerdo perdón: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Cultura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, como coadyuvantes, el proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones para iniciar los trabajos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿El turno es a Reglamentos? -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El turno es a Reglamentos, como convocante y, a Cultura y Educación, como coadyuvantes. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La dos comisiones son las pertinentes, quienes estén a favor del turno propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta de turno consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Cultura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, como coadyuvantes, del proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de

7256

Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto?, nada más hacerles la invitación a las 14:00 catorce horas, como bien saben acaba de arrancar la escuela de charrería, en donde el siguiente año vamos a hacer una inversión también a este tema, justamente un tema de identidad nacional y local y vamos a entregarles un reconocimiento por su participación de entrada en el Campeonato Estatal del 21 veintiuno de mayo, hubo muy buenos resultados y eso nos permitió ir al Campeonato Internacional Charro Infantil y en el mismo logramos el tercer lugar con 321 trescientos veintiún puntos el equipo de Tlajomulco, de la escuela Municipal, el segundo lugar fue para Tepatitlán con 324 trescientos veinticuatro y el primer lugar fue para Nuevo León con 333 trescientos treinta y tres, por lo cual, pues evidentemente nos sentimos muy honrados, porque la escuela está realmente arrancando y ya empiezan a tener grandes resultados y seguramente si los apoyamos el siguiente año, tendremos que estar peleando el primer lugar, entonces, invitarlos a este reconocimiento que se llevará aquí a las catorce horas. No habiendo más puntos que tratar y siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos se declara clausurada la sesión de fecha 12 doce de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias. -----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos, del día 12 doce de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


C. GERARDO QUERINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

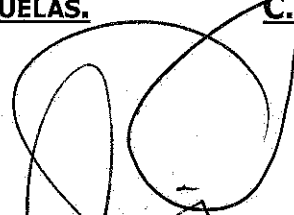

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

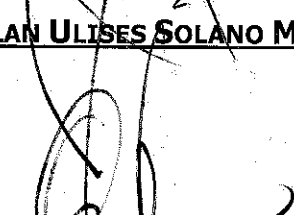

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO/ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 508 QUINIENTOS OCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SAN TEXTO